

Abril 15 de 2015

DOS OPORTUNIDADES DE ESTANCIAS POSDOCTORALES PARA EL 2016

1. Contrato de trabajo a un año, renovable por un año.
2. Tiempo completo con dedicación exclusiva.
3. Salario básico de seis millones de pesos (\$6.000.000) menos los descuentos de ley.
4. Posibilidad de bonificaciones por participación en proyectos con financiación independiente.

Los seleccionados deberán:

- Dictar semestralmente clases al menos a 45 estudiantes distribuidos en no más de dos cursos.
- Publicar un artículo en una revista ISI Q1 en el primer año. En caso de renovarse la vinculación, publicar segundo artículo.
- Participar activamente en los seminarios Cijus y coloquios de Doctorado realizados por la Dirección de investigaciones de la Facultad de Derecho. En estos, deberá presentar su trabajo -al menos una vez- en el tiempo de vinculación.

- Apoyar al grupo de investigación al que se vinculen en la ejecución y presentación de proyectos de financiación externa.

Condiciones de elegibilidad de los aspirantes:

- Contar con un título de doctorado otorgado en los últimos cinco años.
- Tener disponibilidad de tiempo completo y exclusividad en su relación con la Universidad de los Andes. La residencia es obligatoria en la ciudad de Bogotá durante todo el año.
- Presentar una propuesta de programa de uno de los cursos del Ciclo de Maestría en el programa de Derecho en la Universidad de los Andes.
- Presentar una propuesta de trabajo para dos años separando actividades en cada uno de ellos. Esta propuesta debe estar explícitamente articulada con el trabajo de alguno de los grupos de investigación y haber sido discutida con el coordinador del grupo.

Proceso de selección

1. Los documentos completos (incluidas una hoja de vida actualizada, carta de presentación, además de aquellos relacionados con las condiciones de elegibilidad de los aspirantes) deben enviarse a clodrig@uniandes.edu.co, a más tardar el 15 de septiembre de 2015.
2. El Comité de Selección -conformado por la vicerrectora de Investigaciones y Doctorados, la directora de Investigaciones y Doctorado, el director de la Facultad de Derecho y la decana de la Facultad- hará una selección preliminar encaminada a verificar el cumplimiento de requisitos. Luego, programará entrevistas con los preseleccionados, las cuales se realizarán en octubre de 2015, de manera presencial o vía Skype.
3. El Comité de Selección presentará su evaluación preliminar de la hoja de vida y sus conclusiones de las entrevistas al Consejo de Facultad el cual tomará una decisión sobre los cinco candidatos elegibles y el orden en el que se harán las ofertas. La vicerrectora de Investigaciones y Doctorado participará en la sesión del Consejo de Facultad. La decisión deberá tomarse, a más tardar, en la última reunión del Consejo en octubre de 2015.
4. Los posdoctorales deberán iniciar labores en enero de 2016.

Condiciones de la vinculación

1. Contrato de trabajo a un año, renovable por un año más, tiempo

